

Módulo 3: Personal de mantenimiento de la paz

Lección 3.3



Conducta y disciplina



Pertinencia

Personal de mantenimiento de la paz:

- Embajadores de las Naciones Unidas
- Las normas más estrictas de conducta e integridad
- Ningún tipo de violencia o explotación sexual



Resultados del aprendizaje

Los alumnos aprenderán a:

- Enumerar los tres principios fundamentales de conducta
- Describir las diferentes categorías de faltas de conducta
- Explicar las consecuencias de las faltas de conducta para las víctimas, el personal de mantenimiento de la paz y la misión
- Nombrar las entidades clave que se ocupan de las cuestiones de conducta y disciplina



Reseña de la lección

1. Conducta
2. Falta de conducta
3. Consecuencias de las faltas de conducta
4. Denunciar las faltas de conducta
5. ¿Qué puede hacer el personal de mantenimiento de la paz?



Actividad de aprendizaje

3.3.1

Vídeo: *UN Peacekeeping Is*

(¿Qué es el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas?)

Instrucciones:

- Vea la versión larga del vídeo *UN Peacekeeping Is* (¿Qué es el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas?)
- Reflexione sobre la cobertura informativa del personal de las Naciones Unidas
- ¿Cómo afectan las imágenes positivas y negativas del personal a la imagen de las Naciones Unidas?

Duración: 15 minutos

- Vídeo: 3:10 minutos
- Trabajo en grupo: 5 a 7 minutos

<https://youtu.be/egjBqs3o6XY>



1. Conducta

- Su conducta representa a las Naciones Unidas





Normas de conducta de las Naciones Unidas

- Las normas de conducta de las Naciones Unidas se rigen por tres principios:
 1. El más alto grado de eficiencia, competencia e integridad
 2. La política de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales
 3. La rendición de cuentas de quienes ocupan cargos de poder o autoridad por no hacer cumplir las normas de conducta



Código de conducta para el personal de mantenimiento de la paz

- Carta de las Naciones Unidas: las más estrictas normas de integridad y conducta
- Derecho internacional de los derechos humanos y derecho internacional humanitario: base fundamental de las normas
- Vida pública y privada: promover los ideales de las Naciones Unidas



Prerrogativas e inmunidades

- Le permiten a usted desempeñar sus funciones
- El Secretario General puede renunciar a ellas si con ello protege los intereses de las Naciones Unidas
- No significa que quienes incumplen las normas de conducta puedan eludir las consecuencias



2. Falta de conducta

Definición de falta de conducta

- Se define de manera diferente para distintas categorías de personal de mantenimiento de la paz
- Todas las definiciones se basan en los mismos tres principios de las normas de conducta de las Naciones Unidas



Definición de falta de conducta

En el caso del personal civil

El hecho de que un miembro del personal:

- Incumpla sus obligaciones derivadas de la Carta de las Naciones Unidas, el Estatuto y Reglamento del Personal y las publicaciones administrativas pertinentes
- No observe las normas de conducta exigibles a un funcionario público internacional

Referencia: regla 310.1 del Reglamento del Personal

Los principios también son vinculantes para los demás civiles que participan en operaciones de mantenimiento de la paz



Definición de falta de conducta

En el caso de los miembros de contingentes nacionales y los Oficiales de Estado Mayor

- Por falta de conducta se entiende cualquier acto u omisión que constituya una violación de las normas de conducta de las Naciones Unidas, las normas y reglas de conducta de la misión, o las obligaciones respecto de las leyes y reglamentos nacionales y locales de conformidad con el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas cuando las consecuencias son externas al contingente nacional.
- Por falta de conducta grave se entiende una falta de conducta, incluidos delitos, que provoque, o es probable que provoque, daños, perjuicios o heridas de carácter grave a una persona, o daños y perjuicios a una misión. La explotación y el abuso sexuales constituyen faltas de conducta graves.

Referencia: “Somos el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas” (se enumeran casos concretos)



Definición de falta de conducta

En el caso de la policía de las Naciones Unidas y los observadores militares

- Falta de conducta leve: todo acto, omisión o negligencia que vulnere procedimientos operativos estándar de la misión, directrices o cualesquiera otras normas aplicables, reglamentos o instrucciones administrativas, pero que no conlleve daños o perjuicios graves para una persona o para la misión.
- Falta de conducta grave: todo acto, omisión o negligencia, incluidos los actos delictivos, que vulnere procedimientos operativos estándar de la misión, directrices o cualesquiera otras normas aplicables, reglamentos o instrucciones administrativas, que conlleve daños o perjuicios graves para una persona o para la misión, o sea probable que los conlleve.

Referencia: Directrices en Materia Disciplinaria aplicables a los Agentes de la Policía Civil y los Observadores Militares (se enumeran casos concretos)



Categorías de faltas de conducta

Categoría I: Entre las faltas de conducta graves se incluyen las siguientes:

- Explotación y abusos sexuales
- Actividades delictivas (por ejemplo, delitos contra la persona y delitos contra la propiedad, incluido el fraude)

Categoría II: Entre las faltas de conducta se incluyen las siguientes:

- Hurtos y fraudes leves
- Acoso sexual y otros tipos de acoso relacionados con el trabajo
- Incidentes relacionados con la circulación (por ejemplo, exceso de velocidad)



Consecuencias de las faltas de conducta

Instrucciones:

- Reflexione sobre la cobertura informativa negativa
- ¿Cuáles son las consecuencias para las víctimas?
- ¿Cuáles son las consecuencias para la misión?
- ¿Cuáles son las consecuencias para el personal?

Duración: 5 minutos

- Intercambio de ideas: 3 minutos
- Debate: 2 minutos



3. Consecuencias de las faltas de conducta

Para la víctima

- Violan los derechos humanos de la víctima
- Pueden generar lesiones físicas, pérdidas pecuniarias, y daños o pérdidas materiales
- Efectos psicológicos y emocionales
- Pueden afectar a la familia y a la comunidad local





Para la misión

- Violan los derechos humanos
- Socavan los principios de las Naciones Unidas
- Vulneran la integridad y la imparcialidad
- Afectan negativamente a la credibilidad y la imagen de las Naciones Unidas
- Representan una amenaza para la seguridad
- Socavan el estado de derecho y fomentan la delincuencia



Para el personal de mantenimiento de la paz

- Medidas disciplinarias
- Repatriación/prohibición de prestar servicios en el futuro
- Destitución sumaria
- Procesos penales
- Responsabilidad financiera



4. Denunciar las faltas de conducta

Entidades clave

- Dependencia de Conducta y Disciplina (DCD)
- Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI)
- Oficina de Ética
- Ombudsman de las Naciones Unidas





Deber de denuncia para el personal

- Denunciar las presuntas faltas de conducta
- Denunciar de buena fe y con pruebas
- Cooperar con las investigaciones de las Naciones Unidas
- Presentar denuncias a funcionarios de las Naciones Unidas, a la OSSI o a otras instancias en circunstancias especiales
- Denunciar las faltas de conducta directamente a la OSSI sin necesidad de aprobación por parte de la instancia supervisora (ST/SGB/273, párr. 18)



Protección frente a las represalias

- **Represalia:** toda medida perjudicial directa o indirecta que se insinúa, se amenaza con realizar o se ejecuta contra una persona que denuncia una falta de conducta
- Es posible denunciar las represalias



Promover una buena conducta

Instrucciones:

- Analice su conducta como miembro del personal de las Naciones Unidas
- ¿Qué debe recordar?
- Diseñe un cartel para exponerlo en la misión a modo de recordatorio

Duración: 10 minutos

- Trabajo en grupo: 5 a 7 minutos
- Debate: 3 minutos



5. ¿Qué puede hacer el personal de mantenimiento de la paz?

Responsabilidad individual

- Usted es embajador de las Naciones Unidas
- Aténgase a la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, y las normas, las orientaciones y los reglamentos específicos de las Naciones Unidas
- Usted tiene la obligación de denunciar las faltas de conducta, cooperar en las investigaciones y proporcionar información de buena fe





Liderazgo y rendición de cuentas

- Respetar las normas de conducta de las Naciones Unidas
- Prevenir, vigilar y responder ante las faltas de conducta
- Garantizar la formación en materia de prevención de faltas de conducta
- Llevar a cabo evaluaciones periódicas del riesgo de que se cometan faltas de conducta
- Denunciar todas las faltas de conducta ante la DCD o la OSSI





Resumen de las ideas centrales

- Principios fundamentales de conducta: normas estrictas, tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales, y rendición de cuentas de los responsables de la misión
- Categorías de faltas de conducta: faltas de conducta graves (categoría I, alto riesgo) y faltas de conducta (categoría II, bajo riesgo)
- Consecuencias graves de las faltas de conducta para el personal de mantenimiento de la paz, la población del país receptor y la misión
- Entidades fundamentales en lo relativo a la conducta y la disciplina: DCD, OSSI, Oficina de Ética y Ombudsman de las Naciones Unidas



Preguntas



Actividad de aprendizaje

Evaluación del aprendizaje